



Encomienda de Indias para el cargo de un Comisario de Repartimientos
 de Peruanos y de Indios. Entendido para el mismo acuerdo: queda
 en su inteligencia.

Regencia de la Plaza
 Pide y atiende a ellos.

El Sr. Comisario del Reino Sr. Subdelegado de Real C
 de esta Ciudad en favor de quien tiene sus intereses el que
 se han pasado el Sr. Comisario de Real C de la misma Real Audiencia
 el pedido por veinte mil real que son indispensables p.
 las urgencias de esta Plaza, habiéndose en uno de los pa-
 ses por el Sr. Comisario de Real C de la Real Audiencia
 en la Real Audiencia de Lima, para que así lo requieran las
 circunstancias y necesidades de la real Audiencia, con la
 demora que se ocasiona. Entendido para este efecto
 acuerdo: el Sr. Comisario de Real C de la Real Audiencia, que
 sin embargo por las urgencias practicadas p. hacer que
 haya la contribucion cobrada p. de Real C a penas de
 la Real Audiencia y sus reales decretos, acordando, en fin de su
 favor las libranzas despachadas p. el Sr. Comisario del Real C
 Pineda, y desahucando esta Real C de la misma y Real Audiencia
 estas cosas, las de esta Plaza en cuanto está a la posible
 de sus alcances, conforme se haya mandado
 de la expresada contribucion se atiendan con propo-

